



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA
RECEPCION
19 AGO 2019
HORA: _____
FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ACUERDO MUNICIPAL N°66-2019-MPCH/A
Chiclayo, 31 de Julio del 2019

FE DE ERRATAS

En el sétimo considerando:

DICE:

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril del 2019, por UNANIMIDAD el Concejo;

DEBE DECIR:

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Julio del 2019, por UNANIMIDAD el Concejo;

Chiclayo, 09 de Agosto de 2019



ABOG. JOSÉ GERMÁN FLORES CABANILLAS
Sub Gerente (e) de Secretaría General